

# 24

Fecha de presentación: septiembre, 2016

Fecha de aceptación: noviembre, 2016

Fecha de publicación: Diciembre, 2016

## DISTRIBUCIÓN

CON ARREGLO AL TRABAJO EN EL SECTOR NO ESTATAL: ¿ESCEPTICISMO O REALIDAD EN CUBA?

**DISTRIBUTION ACCORDING TO WORK IN THE NON STATE SECTOR: SCEPTICISM OR REALITY IN CUBA?**

Dra. C. Olga Lourdes Vila Pérez<sup>1</sup>

E-mail: [ovila@ucf.edu.cu](mailto:ovila@ucf.edu.cu)

MSc. Alina Alarcón Guerra<sup>1</sup>

E-mail: [aalarcong@gr.edu.cu](mailto:aalarcong@gr.edu.cu)

<sup>1</sup>Universidad de Cienfuegos. Cuba.

### ¿Cómo referenciar este artículo?

Vila Pérez, O. L., & Alarcón Guerra, A. (2016). Distribución con arreglo al trabajo en el sector no estatal: ¿escepticismo o realidad en Cuba? *Universidad y Sociedad* [seriada en línea], 8 (4), pp. 176-183. Recuperado de <http://rus.ucf.edu.cu/>

### RESUMEN

El estudio de los diversos tipos de economía ha sido uno de los legados que la teoría marxista leninista ha contribuido a lo largo de la historia. En Cuba se reconoce dentro de ellas, las formas de gestión no estatal (FGNE) y su papel en el incremento de la producción y servicios, la creación de empleos y la formación de una conciencia económica mediante el trabajo como fuente fundamental. En la literatura estudiada desde el siglo pasado, investigadores sociales han teorizado sobre la distribución con arreglo al trabajo, consideran casi de forma absoluta que esta forma de distribución solo opera en el sector estatal socialista de economía. Sin embargo, en Cuba una buena parte de los individuos hoy forman parte de las filas del empleo no estatal y la pequeña propiedad mercantil ocupa un espacio no despreciable en la macroeconomía. Este artículo propone reflexionar sobre algunas ideas dirigidas a confirmar cómo la distribución con arreglo al trabajo se materializa en el sector no estatal de la economía cubana. Es importante tomar en cuenta, que de conjunto con la actualización del modelo de desarrollo económico y social, se construye la teoría económica cubana y la práctica como criterio de la verdad, es movable, dialéctica y cambiante por su naturaleza.

**Palabras clave:** Distribución con arreglo al trabajo, sector estatal, sector no estatal, empleo, salarios, ingresos, heterogeneidad socioeconómica.

### ABSTRACT

The study of the diverse types of economy has been one of the legacies which the Leninist Marxist theory has contributed along the history. In Cuba it is recognized among them, the Non State Forms Administration (NSFA) and their role in the increasing of production and services, creation of employments and formation of an economic conscience by means of work as a fundamental source. In the studied literature from the last century, social researchers have theorized about the distribution according to work, considering in an almost absolute way that this form of distribution only operates in the socialist state economy sector. However, in Cuba there are a great number of individuals who are in the non-state employment sector, and the small mercantile property occupies a not negligible space in the macroeconomics. This article proposes to reflect about some ideas directed to confirm how distribution according to work is materialized in the non-state sector of the Cuban economy. It is important to take into account that together with the updating of the economic and social development pattern, the Cuban economic theory is being built, and the practice as criterion of truth is movable, dialectical, and changeable by its nature.

**Keywords:** Distribution according to work, state sector, non state sector, employment, salary, income, socioeconomic heterogeneity.

## INTRODUCCIÓN

El papel del trabajo y su lugar en la creación de la riqueza colectiva constituye uno de los preceptos básicos de la construcción del socialismo en Cuba. Es una condición fundamental para que el individuo se reproduzca, eleve el nivel de vida personal y de su familia. Mediante el trabajo creador el hombre desarrolla diversas habilidades y despliega sus capacidades en función de la producción social. Es un atributo inminente para que la sociedad pueda ser próspera y sostenible, como afirmara el compañero Raúl Castro Ruz en sus intervenciones públicas.

Actualmente los cambios en las relaciones de propiedad en la economía cubana han devenido transformaciones en los sujetos económicos, y sobre todo, con la apertura de nuevas formas de gestión y organización de la producción y los servicios, un grupo considerable de trabajadores se han incorporado -y en mayor medida, a partir del 2011- al sector no estatal y aportan mediante el trabajo valores a escala social de manera significativa. Ello obliga a repensar en los fundamentos teóricos anteriores, los cuales desde la época de Marx, Engels y Lenin, en sus análisis sobre la construcción de una sociedad más justa, aseveran que el trabajo constituye el único rasero medidor de la distribución mediante el aporte laboral. Más tarde, científicos sociales que transitan desde la década de los sesenta del siglo XX, hasta académicos contemporáneos del siglo XXI, afirman que esta forma de distribución solo es aplicable en el sector estatal.

Se hace imprescindible desde la práctica reconocer esta experiencia, atemperar la teoría a las condiciones actuales de Cuba, sin demeritar la importancia de los postulados clásicos en la creación de las concepciones revolucionarias del socialismo y, en especial, su contribución al proceso de transición socialista. La extensión del trabajo por cuenta propia, los usufructuarios de tierra y la presencia de un sector cooperativo no agropecuario, entre otros elementos, son razones que apuntan a que la heterogeneidad socioeconómica complejiza estos procesos. La distribución con arreglo al trabajo se erige como eje articulador en esas formas de propiedad.

Los métodos utilizados en este trabajo de investigación en lo fundamental son teóricos. Predomina el dialéctico materialista y se encuentra acompañado del histórico-lógico, análisis-síntesis, inducción-deducción y estudio de documentos: del Centro de Estudios de la Economía Cubana de la Universidad de La Habana (CEEC-UH), Instituto de Investigaciones Económicas (INIE), los Lineamientos del VI Congreso del Partido Comunista de Cuba, así como resultados de la tesis doctoral de una de las autoras.

## DESARROLLO

En la transición socialista a partir de la existencia de diferentes tipos de economía coexisten diversas formas económicas y mecanismos, que como resultado expresan intereses de clases y grupos sociales, también heterogéneos, que hacen de la distribución y redistribución de los resultados del trabajo y de los bienes creados, un proceso más complejo y contradictorio entre los sujetos económicos.

Al respecto García Báez (2006), enuncia: “en las condiciones del tránsito, coexisten diferentes tipos socioeconómicos. Esto significa que las relaciones de distribución sean también disímiles, conviviendo relaciones socialistas en formación, con relaciones de distribución basadas en la propiedad privada sobre los medios de producción”. (p.187)

Otros criterios coincidentes son los de los investigadores Figueroa Albelo (2002); Blanco Báez (2003); Fernández Arner (2004), quienes también reconocen desde el estudio de la teoría leninista, la existencia de tipos de economía como la socialista (estatal-cooperativa), la capitalista, el capitalismo de Estado con capital nacional y extranjero y la propiedad privada individual.

Un análisis de esa temática desde la perspectiva marxista leninista esboza: *“en Rusia, la dictadura del proletariado tiene que distinguirse inevitablemente por ciertas particularidades en comparación con los países avanzados,... las fuerzas fundamentales -y las formas fundamentales de la economía social- son, las mismas que en cualquier país capitalista, por lo que estas particularidades pueden referirse tan sólo a lo que no es esencial. Estas formas básicas de la economía social son: el capitalismo, la pequeña producción mercantil y el comunismo. Y las fuerzas básicas son: la burguesía, la pequeña burguesía (particularmente los campesinos) y el proletariado”*. (Lenin, 1980, p.562)

De la misma forma, Lenin (1980, p.562), reflexiona que “la economía de Rusia en la época de la dictadura del proletariado representa la lucha que en sus primeros pasos sostiene el trabajo mancomunado al modo comunista - en escala única de un enorme Estado - contra la pequeña producción mercantil, contra el capitalismo que sigue subsistiendo y contra el que revive sobre la base de esta producción”.

Este teórico reconocía que a partir de las condiciones del régimen anterior el Estado tendría que luchar contra clases no precisamente revolucionarias en aquellos momentos, pero también surgirían nuevas clases y nuevas relaciones de propiedad. Reconocía entonces, el capitalismo

de Estado, la pequeña propiedad mercantil, la propiedad campesina y la mixta, al menos, en una primera etapa.

Más tarde apunta en relación con la clase campesina como una de las clases fundamentales al triunfar el poder soviético: *“el proletariado debe distinguir, diferenciar a los campesinos trabajadores de los campesinos propietarios, al campesino trabajador del campesino mercader, al campesino laborioso del campesino especulador”*. (Lenin, 1980, p. 569)

Con razón meridiana afirma este marxista la necesidad de la pequeña producción mercantil y tampoco descarta la existencia del campesino independiente, solo advertía su compromiso con el nuevo Estado, como clase aliada de la obrera.

En Cuba la pequeña producción mercantil abre su espacio al extenderse aún más el trabajo por cuenta propia y los usufructuarios de tierra (Decreto Ley 259/2008-anterior y 300/2009-actual). La necesaria coexistencia de diferentes formas de propiedad y por tanto, de formas de distribución, hace más difícil el perfeccionamiento de la instrumentación institucional de la distribución con arreglo al trabajo.

Es indispensable enfatizar, que en el período de transición socialista y en el socialismo, el nivel de desarrollo de las fuerzas productivas y el desarrollo del hombre en todos sus aspectos son insuficientes para que la generalidad de los ciudadanos, aptos para el trabajo, aporte de acuerdo con sus capacidades. La teoría marxista sustenta con gran elocuencia que solo eso es posible en la fase superior de la sociedad comunista, sin embargo, es ineludible tomar en cuenta que sin trabajo, sin creación de bienes, ninguna sociedad puede prosperar. Esa es una verdad de Perogrullo.

Marx sustenta que en la primera fase el trabajo será el rase-ro para distribuir la riqueza social. Continúa siendo un intercambio de equivalentes. Trabajo aportado por los bienes de consumo, aunque bajo una forma no mercantil, a través de bonos para la adquisición de productos destinados al consumo que se extraen de un depósito social. Al respecto argumenta: *“lo que el productor ha dado a la sociedad, es su cuota individual de trabajo...La sociedad, le entrega un bono consignando que ha rendido tal o cual cantidad de trabajo (después de descontar lo que ha trabajado para el fondo común) y con este bono saca de los depósitos sociales de medios de consumo la parte equivalente a la cantidad de trabajo que rindió”*. (Marx, 1975, p. 32)

En la sociedad que Marx proyecta se distribuyen los bienes y servicios a través de bonos, sin embargo, hay que reconocer que en la construcción socialista se ponen de

manifiesto las relaciones monetarias mercantiles, por lo que este equivalente es mediante el dinero, en específico, a través del salario que devenga el trabajador para satisfacer sus necesidades personales en dependencia de la cantidad y calidad del trabajo aportado por cada cual, pero también se sustenta actualmente, en otras formas de propiedad, ya no solo como salario, sino en forma de anticipos y utilidades como parte de la remuneración recibida. Al Marx exponer este grado de equivalencia, deja por sentado que el hombre debe recibir en correspondencia con lo que le entrega a la sociedad; sin embargo este nexo, ya no solo es atributo del sector estatal, si no que opera a su vez, en el no estatal.

La ley de la distribución con arreglo al trabajo será más plena en tanto que el nivel de consumo de cada cual se corresponda con su aporte individual de trabajo, materializándose en resultados concretos. Como mediadora entre la producción y el consumo, pierde todo su sentido si la esfera de la circulación de mercancías no garantiza los medios de consumo que permiten la correspondencia entre la medida de trabajo y la medida de consumo. Dicha la ley reconoce solamente aquellos ingresos obtenidos por el trabajo desplegado, otros tipos de ingresos por cualquiera que sea el concepto, no los reconoce; esa es la esencia fundamental de esta ley.

Lo planteado conlleva a reflexionar que esta ley también es atributo del sector no estatal de economía, en el que los empleados incrementan sus niveles de ingresos a partir del trabajo desempeñado y de manera legal. Sin embargo, hay que profundizar en lo que hace de este sector (no estatal) más atractivo a los individuos y provoca el trasiego de los trabajadores de diversas ramas y sectores de la economía estatal que son indispensables para potenciar el desarrollo económico del país, incluso estratégico, hacia las formas de gestión no estatal, en el que el trabajo por cuenta propia abarca buena parte de esos espacios. Se reconoce que los ingresos obtenidos en este son superiores a los recibidos por el sector pivote de la economía cubana.

El principal ingreso de los trabajadores estatales es el salario, que es una categoría histórica, su cuantía total (fondo total de salario) y media, depende del nivel alcanzado por la producción y la productividad del trabajo en cada momento y de la parte del producto que se dedica a la acumulación y a otras necesidades sociales.

Las deficiencias en el funcionamiento del sector empresarial y no empresarial estatal, entre ellas, la baja productividad del trabajo, el subempleo, desvío de recursos, y otros problemas, han impuesto límites al incremento de salario; su aumento relativo y absoluto no podrá competir

nunca con los ingresos de los trabajadores privados, que exceptuando el costo de determinadas mercancías, todo lo demás es neto o casi neto, el aporte por conceptos de impuestos y otros pagos se considera aún insignificante al lado del aporte del sector estatal a la sociedad.

Con el incremento del sector no estatal en la economía pudiera acentuarse esta diferencia, pero dos tendencias deben modular tal proceso. La primera, es una mayor contribución del sector no estatal a la economía por el volumen de su producción y servicios y por las cargas impositivas que también aportan, ya sea de persona natural o jurídica. La segunda, por la vía del incremento salarial de los trabajadores del sector estatal cuando se hayan resuelto las deformaciones económicas acumuladas, entre ellas, las del sistema salarial vigente el cual ha carecido de integralidad en sus componentes en determinadas etapas, aspectos estos que entorpecen el adecuado funcionamiento de la distribución mediante el aporte laboral de manera institucional.

Mediante la incorporación de ingresos al presupuesto estatal el aporte de los trabajadores no estatales se utiliza en la redistribución de los mismos, sobre todo, el incremento de las cuantías de la asistencia y seguridad social para un segmento que es considerado aún vulnerable económicamente y que la política social actual debe consolidar. Esas tendencias consideradas positivas, también admiten que hoy el sector no estatal exhiba ingresos por diferentes conceptos ya sean salariales o de otro tipo, y donde la distribución con arreglo al trabajo está presente. De este modo se reafirma el postulado de que no es escepticismo sino una realidad en la Cuba contemporánea.

Las diferencias asociadas al trabajo no son las más perniciosas, sino aquellas diferencias que son producto del robo, malversación y otras vías no laborales ilícitas. La máxima dirección de la sociedad mediante un grupo de acciones enfrenta estas prácticas ajenas a la esencia socialista. Los trabajadores no estatales no son enemigos de los estatales, enemigos de ambos es la actividad económica criminal asociada a delitos de mayor o menor magnitud y también la ineficiencia, el burocratismo, el derroche de recursos y la inercia económica.

La distribución con arreglo al trabajo está dirigida a la diferenciación de los ingresos y, por tanto, de los niveles de consumo. Esta diferenciación solo se irá borrando en la medida que se acerquen y eleven las capacidades en función de la propia producción y la prestación de servicios y, mucho depende de ello, el desarrollo de las fuerzas productivas, el cual en determinadas etapas de la Revolución ha sido frenado. La década de los 90's con el período especial es una muestra fehaciente de ello. El

Presidente de los Consejos de Estado y Ministros de la República Cuba, Raúl Castro Ruz ha reiterado en disímiles ocasiones la importancia del trabajo para arribar a metas superiores. Es un reclamo permanente que el ciudadano cubano viva de su trabajo.

Los Lineamientos de la Política Económica y Social al respecto emiten en el capítulo VI relacionado con la política social, en los acápites 141, 167, 169, 170 y 171 lo referido al estímulo y necesidad de trabajar, al incremento de los salarios de manera gradual y que los ingresos salariales tengan un reflejo efectivo en la satisfacción de las necesidades básicas de los trabajadores y de sus familias.

Las diferentes acciones en materia de empleo le imprimen un carácter más activo a esta política en relación con períodos anteriores. Desde una óptica social, el empleo es una condición necesaria para el despliegue continuado de las capacidades humanas, contribuye a que los trabajadores se sientan dueños reales de los medios de producción y, con ello, se logre la realización de la propiedad, aspecto que es considerado aún inalcanzable en esta primera fase de la construcción socialista.

Para lograr que el salario ocupe un lugar esencial en el acceso al consumo mediante los resultados en el trabajo es un elemento medular la incorporación de mayor número de personas a laborar y que sientan la necesidad de trabajar, además, se debe propiciar más la estimulación al trabajo. No es ocioso enfatizar en que la desestimulación al empleo -principalmente en el sector estatal- se debe a los bajos salarios. Esta es la causa fundamental, aunque no la única, y constituye uno de los problemas esenciales que impacta en la macroeconomía y en los hogares cubanos.

El Estado cubano ha ido tomando medidas para lograr que las remuneraciones laborales sean lo más justas posibles. La implementación de la Resolución 9 del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social (MTSS) en el año 2009 relacionadas con la aplicación de los sistemas de pagos, acorde a las condiciones técnicas organizativas de las empresas estatales, y más tarde, la Resolución 17 del 2014 y las nuevas modificaciones correspondientes a la número 6 del 2015, son acciones que complementan este cometido<sup>1</sup>. Aunque dichas resoluciones intentan ubicar el salario como vía de ingreso fundamental, todavía

<sup>1</sup> Mediante la aplicación de esas resoluciones, presupone que las empresas estarán en mejores condiciones para el logro de elevados niveles de productividad y un mejor manejo de sus recursos propios. No obstante, hay retos que deben alcanzarse, como una mayor motivación hacia el trabajo, perfeccionar el nivel de organización y control y rescatar la disciplina laboral la cual ha sido resquebrajada en los últimos años.

no son de total satisfacción para los trabajadores y la política laboral debe continuar perfeccionándose.

El trabajo no estatal es un trabajo digno, de creación de riquezas, que fortalece valores y convicciones, hay que romper paradigmas, cambiar de mentalidad y otorgarles todos los derechos a los trabajadores ocupados en dicho sector. Es importante para ello, **“facilitar su gestión y no generar estigmas ni prejuicios hacia ellos y menos aún demonizarlos, para más adelante afirmar que (...) esta vez no habrá retroceso”**. (Ruz, 2010, p.4). Asimismo, el objetivo 48 correspondiente a la Primera Conferencia Nacional del Partido indica la necesidad de **“fortalecer el trabajo político e ideológico con quienes desempeñan diversas modalidades de gestión económica no estatal y combatir los prejuicios existentes en torno a ellos”**. (PCC, 2012, p. 27)

Para que el principio de distribución con arreglo al trabajo y sus resultados funcione –al menos- de manera institucional se necesita de la generación de empleos; esta es una de las condiciones básicas que expresa la correspondencia entre la medida de trabajo, la medida de ingreso y la medida de consumo. Como opinara el Dr. en Ciencias Económicas Carlos García Valdés en su trabajo Distribución y equidad: **“si no hay trabajo no puede haber distribución personal o de acuerdo al trabajo”** (García, 2005, p. 12). Para los trabajadores sin empleo no funciona dicho principio de distribución, y el sector no estatal es una alternativa de empleo legal.

¿Acaso los campesinos usufructuarios, los cuentapropistas de todo tipo de modalidad, no tienen empleo seguro con las mismas prerrogativas que un trabajador que labora en el sector estatal, con todos sus derechos de jubilación, maternidad, entre otros beneficios?, ¿no se les ha dado un espacio en la macroeconomía expandiéndose a diversos oficios y profesiones?, ¿no han realizado aportes significativos que han permitido lograr encadenamientos productivos?

¿Acaso las cooperativas no agropecuarias que agrupa un número decisivo de trabajadores y contribuye a la realización de servicios como gastronomía, construcción (albañilería, plomería, instalaciones eléctricas), transportación de pasajeros para aligerar la situación de ese sector, no conduce a nuevas opciones para la población a partir de sus niveles de ingresos?

Las interrogantes enunciadas hoy encuentran respuesta en el escenario cubano. Desde el año 2011 se han implementado resoluciones y otros instrumentos jurídicos que reconocen el papel de las formas de gestión no estatal. Los Lineamientos de la Política Económica y Social lo reafirman puntualmente en los acápites 2, 3 y 5 y exponen explícitamente que: **“el modelo de gestión reconoce y**

**promueve, además de la empresa estatal socialista..., las modalidades de inversión extranjera previstas en la ley, las cooperativas, los agricultores pequeños, los usufructuarios, los arrendatarios, los trabajadores por cuenta propia y otras formas, todas, las que, en conjunto, deben contribuir a elevar la eficiencia”**. (PCC, 2011, p. 40)

Todas estas actividades se sustentan en un marco legal regulatorio, específicamente el trabajo por cuenta propia contiene varias resoluciones que avalan y autoriza este tipo de trabajo. Como ejemplo de ello se encuentran: Decreto Ley 141 (9/9/1993); Resolución 115 (24/8/1995), requisitos sanitarios; Resolución 32 (7/10/2010) Reglamento; Resolución 298 (6/9/2011), impuestos; Decreto Ley 278 (30/9/2010), régimen Seguridad Social; Resolución 42 (22/8/2013), denominación y alcance de las actividades y Resolución 353 (2/9/2013), declaración de impuestos, entre otras.

Estas formas de gestión tienen derechos y deberes para con el Estado, además los ciudadanos acogidos a estas, gozan de derechos tales como: la jubilación, maternidad, vacaciones, la reclamación por alguna violación en la remuneración recibida, el trato, o de otra índole. Lo abordado constituye otra de las razones que respalda la aplicación de la distribución con arreglo al trabajo en ambos sectores de la economía nacional.

En estos años, a partir del 2000, el número de ocupados en el sector privado ha aumentado, y **“está llamado a ocupar el 60% de los trabajadores cubanos en los próximos años”**. (Echevarría & Díaz, 2014, p. 92)

Tendencialmente, el sector del trabajo por cuenta propia (TCP) en los primeros años de esta década disminuye al compararse con otras fuentes de empleo. La cifra más alta se alcanza durante el 2005, año en que el número de personas que lo ejercían era alrededor de 169 400.

Hasta el 2007 se encontraban registrados 138 400 trabajadores, al finalizar el 2009 la cifra ascendía a 144 000, sin embargo, en el 2011 se muestra incrementos significativos en esta actividad, la cifra alcanza los 346 000 cuentapropistas. Al finalizar el 2015 el sector no estatal de la economía concentra el 27% de la fuerza laboral, cifra superior a la década de los años 60 del siglo XX, sobre todo, lo referido a las transformaciones en la agricultura y la ampliación del cuentapropismo, así como cooperativas constituidas en el sector no agropecuario (Torres, 2015, p. 21).

De manera general, el estudio de la temática desde décadas anteriores arroja algunas tendencias a la luz de la ampliación del sector no estatal y otras formas de gestión de la economía. Desde el año 2011, una de ellas, es la incorporación de la fuerza de trabajo joven a fuentes de

empleos provenientes del sector no estatal de la economía u otras alternativas, que permitan la obtención de niveles de ingresos para realizar sus condiciones de vida.

Además las opciones de empleo que se ofrecen actualmente no siempre responden a los niveles de calificación de la población económicamente activa (PEA). Las nuevas formas de gestión imponen múltiples retos a este segmento de la población. Entre el 29 y el 31% de los trabajadores por cuenta propia son jóvenes, y de ellos, alrededor de un 46% son contratados.<sup>2</sup> Hoy conviven dos aspiraciones: el querer trabajar con el Estado para garantizar su seguridad laboral, y el deseo además, de emplearse en el privado para satisfacer otras necesidades que el salario no puede cubrir y que demanda esa etapa de la vida.

La Doctora en Ciencias Económicas Vila Pérez en su estudio sobre el empleo en Cuba en el período 2000-2012, acentúa como otra de las tendencias, que existen personas en las cuales el trabajo no constituye un incentivo debido a que su sistema de vida está vinculado a otros ingresos. Adiciona además, *“que persiste en la actualidad la búsqueda de las personas de un empleo selectivo, sobre todo, profesiones u oficios que contengan remuneraciones atractivas y algún componente en divisas, o donde puedan sustraer algún bien que engrose sus ingresos”* (Vila, 2012, p. 41)

La investigadora refiere que se muestra una actitud pasiva ante el trabajo, con la percepción de que mediante este no se garantizan las condiciones básicas de vida, ni las consideradas como ocio, que son también necesarias para la recuperación del desgaste físico y mental de la fuerza de trabajo.

Indagaciones realizadas por el Centro de Investigaciones Psicológicas y Sociológicas (CIPS) en el año 2012 sobre la estructura socio clasista y la escala de valores en la sociedad cubana, fundamentan que el trabajo ha sido desplazado desde un primer escaño (décadas años ochenta), hacia un quinto lugar, (en la época actual), y el interés por la superación también disminuye como tendencia, *“ante la hiperbolización de la función económica, lo que afecta los valores del trabajo como función social”* (Fariñas y Céspedes, 2016, p.5). Se sitúan en la escala como elementos fundamentales, primeramente la familia y, en segundo lugar, las relaciones sociales.

<sup>2</sup> Explica la Investigadora del Centro de Estudios sobre la Juventud (CESJ) María Josefa Luis sobre el tema juventud “...que hay más hombres que propietarias de determinada actividad comercial. En el caso de las muchachas enfrentan exigencias que están condicionadas por el color de la piel, edad, ser madre -sobre todo con hijos pequeños-, ser atractivas, entre otras prerrogativas.

Otro elemento a acotar es que aunque parezca contradictorio, buena parte de la fuerza laboral en Cuba tiene alta calificación, sin embargo, en la modalidad de trabajo por cuenta propia en la que se encuentran actividades como el cuidado de niños y ancianos, la albañilería, la carpintería, restaurantes, cafeterías, limpieza de hogares u otros oficios -que también son importantes- requieren de menor nivel de calificación (cultural) para su ejecución.

Es primordial ofrecer seguimiento a este comportamiento pues pudiera conllevar a mediano plazo a un nivel de descalificación de la fuerza de trabajo, incluso a su subutilización. Ese es un asunto que merece atención y dedicación por las instituciones estatales correspondientes y organizaciones políticas y de masas.

Brota como una de las tendencias más connotadas la emigración de fuerza laboral joven no solo a lo interno del país, ni de unas ramas a otras, sino la emigración externa, aspecto este que incide (en lo cuantitativo y cualitativamente) en la población apta para el trabajo, además, se llevan consigo la preparación y no ejercen, aun conociendo los gastos ingentes que el Estado ha realizado en su formación. En un contexto donde existen *relativamente* pocos empleos estatales que ofrezcan altos ingresos y existan limitaciones para el desplazamiento interno de la masa laboral, se ejerce una presión permanente sobre el sector exportador, por lo que se convierte así en un mecanismo para acceder a mejores ingresos (Vila, 2012, p. 44).

Concisamente, las tendencias apuntadas no son las únicas. El abordaje de este tema es sumamente complejo, abarcador e integral. Solo se hace énfasis en aquellas que se avienen de forma directa con el asunto tratado. No obstante, son elementos inevitables, objetivos, pero que gravitan de manera permanente y pernicioso sobre los resultados productivos y el desarrollo económico del país durante los años venideros. La presencia de formas de gestión no estatal a la economía cubana es una necesidad impostergable y las mismas han constituido una opción de empleo para buena parte de los ciudadanos. Los nuevos tiempos demandan respuestas que deben incentivar a que el sector estatal se haga más atractivo ante las condiciones imperantes.

El trabajo no estatal se levanta y expande ingresos a aquellos que se decidan a laborar en el mismo. Como proyección del modelo cubano el lineamiento No. 57 recoge el establecimiento de mayores gravámenes para los individuos que devenguen ingresos superiores y propugna su redistribución a los grupos y capas de menores ingresos, *“a fin de contribuir, también por esta vía, a atenuar las desigualdades sociales entre los ciudadanos”* (PCC,

2011, p. 48). De igual manera, el Lineamiento 59 formula: “*aplicar estímulos fiscales que promuevan el desarrollo ordenado de las formas de gestión no estatal*” (PCC, 2011, p. 48)

Esos pronunciamientos permitirán en alguna medida conservar la equidad social, como uno de los principios que enarbola los lineamientos desde el VI Congreso partidista, no permitir la concentración de la riqueza, ni de la propiedad, aun cuando se conoce que parte de esos negocios de la pequeña propiedad privada son financiados con recursos fuera de la frontera nacional. No se trata de fomentar el nuevo rico, ni fomentar nuevas clases de burgueses en Cuba. Además, dichos ingresos aportan al tributo territorial y al presupuesto del Estado a escala provincial como uno de los beneficios por ese concepto.

Hay que romper el mito y reconocer que el trabajo en el sector no estatal llegó para quedarse, forma parte de las peculiaridades de la transición socialista y constituye una de las transformaciones más revolucionarias en materia de empleo en la nación, que coadyuvará a que el individuo viva de su trabajo y no del ajeno. Se hace imprescindible enfatizar en que el trabajo por la vía no estatal es decoroso, emplea fuerza desocupada, disminuye el desempleo, desarrolla creatividad, trae consigo especialización, y como elemento esencial, constituye una de las vías para desarrollar la tercerización de la economía.

Es importante advertir que hoy el sector no estatal constituye un complemento del estatal, sin embargo, teniendo en cuenta el crecimiento de ese sector y el volumen que va ocupando en la economía nacional, tanto en aporte de mercancías, como de fuerza laboral, tendencialmente pudiera ser predecible, que el mismo se convierta en preponderante durante algunos años posteriores, eso es una posibilidad por la que hay que apostar y esperar, aunque siga siendo el Estado quien lleve las riendas de los sectores estratégicos u otros que considere la dirección del país.

El sector estatal y, en particular, la empresa socialista cubana tendrán que demostrar su eficiencia. Para ello se continuará implementando un grupo de transformaciones que culminará con la aplicación de la nueva ley de empresas para el año 2017 y creará las condiciones para que la empresa se autofinancie a partir de los recursos que cree. De otra parte, la aplicación de la distribución con arreglo al trabajo en el sector estatal y no estatal de la economía, es un hecho, ambas conforman la actual estructura de ingresos y empleo en la sociedad cubana y contribuyen al incremento de la masa de mercancías a escala social, de manera que redunde en la elevación del nivel de vida de la población.

El tema abordado es complejo, polémico y controvertido y se precisa que su tratamiento teórico es aún insuficiente. Solo se ha tenido la intención de legar algunas reflexiones en un asunto que aún es virgen y entraña disímiles contradicciones en todo el entramado de medidas que se implementan en la sociedad cubana y, que pudieran ser aprovechadas, por aquellos hacedores de políticas, decisores e investigadores, que constantemente trabajan por perfeccionar el socialismo cubano.

## CONCLUSIONES

Dadas las peculiaridades en que se efectúa la construcción socialista en Cuba en las condiciones actuales, la distribución con arreglo al trabajo no solo actúa en el sector estatal de la economía, sino que se manifiesta a la vez en el no estatal. Con la introducción de nuevas formas de producción y gestión, y la ampliación de otras, se complejiza el funcionamiento de las relaciones de propiedad y, por tanto, de distribución. Ello plantea un dilema interesante a la economía política de la construcción socialista en su vinculación con la política económica para los próximos años. Lo esbozado apunta a que su acción en el sector estatal no es un escepticismo, es ya una realidad.

En el establecimiento de estas transformaciones se debe tener presente el legado marxista de que la distribución de los medios de consumo es en todo momento un corolario de la distribución de las propias condiciones de producción, que deviene en nuevos retos en la transición socialista cubana. La existencia de la heterogeneidad socioeconómica se coloca como un factor objetivo que delinea las políticas distributivas y redistributivas en la nación. Ello determina nuevas actitudes, valores y sentimientos entre los trabajadores y demás sujetos de propiedad.

Los cambios en la estructura del empleo desde la década de los noventa y la nueva dinámica en los ingresos, plantean una estructura socio clasista propia y acorde a las condiciones actuales en que Cuba edifica el proceso de construcción socialista. Todo ello amplía de forma considerable las desigualdades sociales, por lo que se hace imprescindible la búsqueda de fórmulas que garanticen una justicia social atemperada a las nuevas realidades. La construcción del socialismo en la contemporaneidad trae consigo disímiles contradicciones, cada país manifiesta sus propias singularidades. En el caso de la sociedad cubana como tarea trascendental está inmersa no solo en la actualización de su modelo de desarrollo económico-social, sino también en reescribir su teoría económica. Ese es el gran reto de los científicos e investigadores sociales.

---

## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Castro Ruz, R. (2010). Intervención Sexto Período Ordinario de Sesiones de la Séptima Legislatura de la Asamblea Nacional del Poder Popular. *Granma*, pp. 4-5.
- Echevarría León, D., & Díaz, I. (2014). Empleo y territorio: desafíos actuales para la equidad en Cuba. En Pérez Villanueva, O. E., & Torres Pérez, R. (comp.). *Miradas a la economía cubana. Desde una perspectiva territorial* (pp. 83-98). La Habana: Caminos.
- Fariñas, L., & Céspedes, L. (2016). Cuba por dentro. Adolescencia y Juventud en Cuba: De urgencias y desafíos. Panel: Invirtiendo en las adolescentes: el futuro comienza hoy. *Granma*, pp. 4-5.
- García Báez, R. (2006). Las relaciones de distribución en el sector socialista. En Sánchez Noda, R. (Ed.), *Economía Política en la Construcción del Socialismo: Fundamentos Generales*. (pp. 178-197). La Habana: Félix Varela.
- García Valdés, C. M. (2005). *Distribución y equidad: complejidad y soluciones en el Período Especial*. Ponencia presentada en el Congreso Internacional Universidad y Sociedad. La Habana.
- Lenin, V.I (1980). La Economía y la Política en la época de la dictadura del proletariado. Pekín: Ediciones en Lenguas Extranjeras.
- Marx, C. (1975). *Crítica al Programa de Gotha*. La Habana: Ciencias Sociales.
- República de Cuba. Partido Comunista de Cuba. (2011). *Lineamientos de la Política económica y social del Partido y la Revolución*. La Habana: Editora Política.
- República de Cuba. Partido Comunista de Cuba. (2012). Objetivos de trabajo del Partido Comunista de Cuba aprobados por la Primera Conferencia Nacional. La Habana: Política.
- Torres Pérez, T. (2015). Un nuevo modelo económico en Cuba. El rol del sector privado. En Pérez Villanueva, O.E., & Torres Pérez, R. (comp.). *Miradas a la economía cubana. Análisis del sector no estatal* (pp. 15-26). La Habana: Caminos.
- Vila Pérez, O. L. (2012). *Las relaciones de distribución en las condiciones actuales de Cuba*. Tesis doctoral. La Habana: Escuela Superior del Partido Único López.